



Comisión Ejecutiva

Circular:024/14



DECLARACIÓN DE LA RENTA AÑO 2.013

01/04/14

Como todos los años y con el ánimo de prestar un servicio más a los trabajadores, os comunicamos que a partir del día de hoy, podéis pasaros por nuestra Sección Sindical para realizar la **DECLARACIÓN DE LA RENTA** correspondiente al año **2.013**.

Os recordamos, que dicho servicio será **gratuito** sólo para aquellos/as que estéis afiliados/as. Para los que no lo estéis, se fija en las siguientes cantidades:

- **Declaración Simplificada:** 40,00 €
- **Otras Declaraciones:** 60,00 €

Horario (llamar previamente):

- Mañanas de **09:30 a 15:30 horas**.
- Tardes de **16:00 a 19:00 horas**.

Documentación:

- **Recibo de la Contribución** del año 2013.
- **Certificado anual de ingresos** del año 2013 (facilitado por la empresa).
- **Recibo de la Contribución de la segunda vivienda y garaje** que esté fuera de la vivienda del año 2013.
- **Letras de vivienda** (en periodo de pago), justificante de los intereses y capital amortizado de los préstamos solicitados del año 2013.
- **Recibos de alquiler de viviendas** del año 2013.
- **Recibos de los intereses en cuentas bancarias**, depósitos a plazo, dividendos, etc. del año 2013.
- Otros documentos que den derecho a desgravación.
- Planes de Pensiones.
- Etc.

IMPRESINDIBLE TRAER LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2012.

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid